

Competencia y servicios financieros en México

de las experiencias tradicionales a los retos de las «fintech»

Alejandro Faya Rodríguez

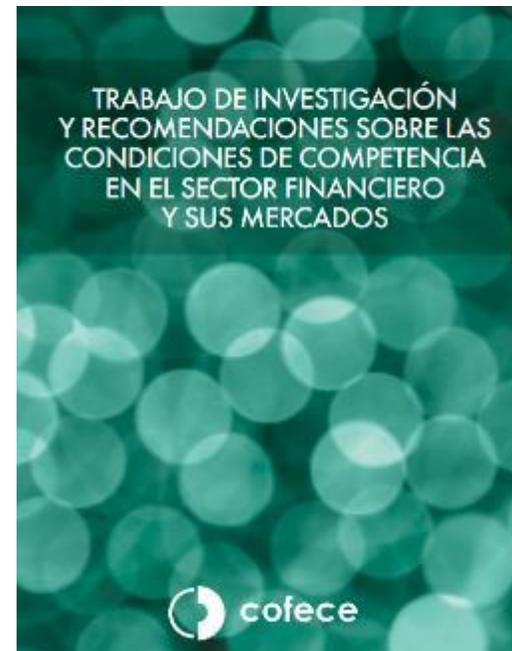
Comisionado

Bogotá, 5 de abril de 2018

El sector financiero en cifras

En **2014**, la COFECE realizó el trabajo de investigación y recomendaciones sobre las condiciones de competencia en el sector financiero y sus mercados

En **2017**, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) emitió el Reporte Nacional de Inclusión Financiera, coordinado por la CNBV con la participación de diversas autoridades (Banxico, CONSAR, CNSF, Condusef, Conapo)



Estructura del sector financiero (concentración)

A enero de 2018, había **49 instituciones de banca múltiple en operación**

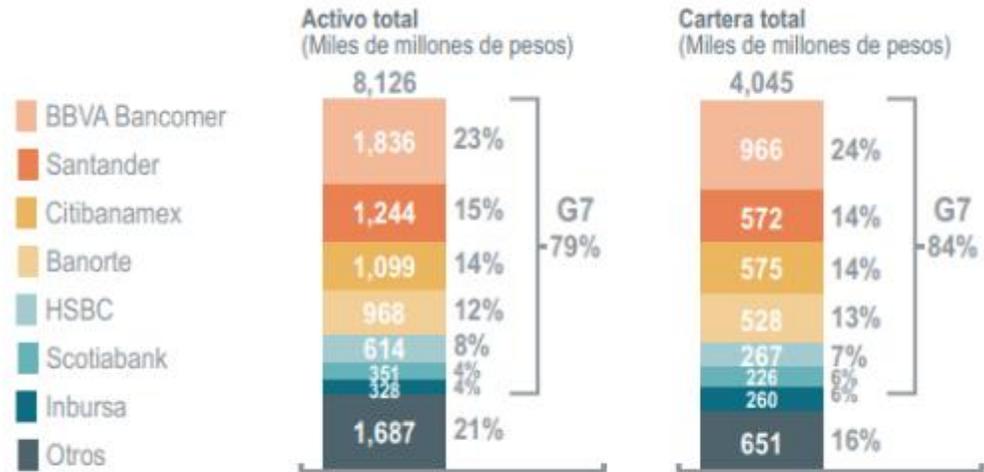
- los **activos** ascendieron de 8,751,237 MDP (enero 2017) a 8,963,945 MDP (enero 2018)
- el saldo de la **cartera total** ascendió de 4,340,610 MDP (enero 2017) a 4,749,830 MDP (enero 2018)
- los **7 bancos más grandes (G7)** concentran la mayor parte de activos (79.2%)

En 2016, el 84% de la cartera de crédito y el 81% de la captación total estuvieron **concentrados en 7 instituciones (G7)**

Estadísticas CNBV (enero 2018)



Deutsche Bank



Fuente: CNBV, junio de 2016.

Estructura del sector financiero (concentración)

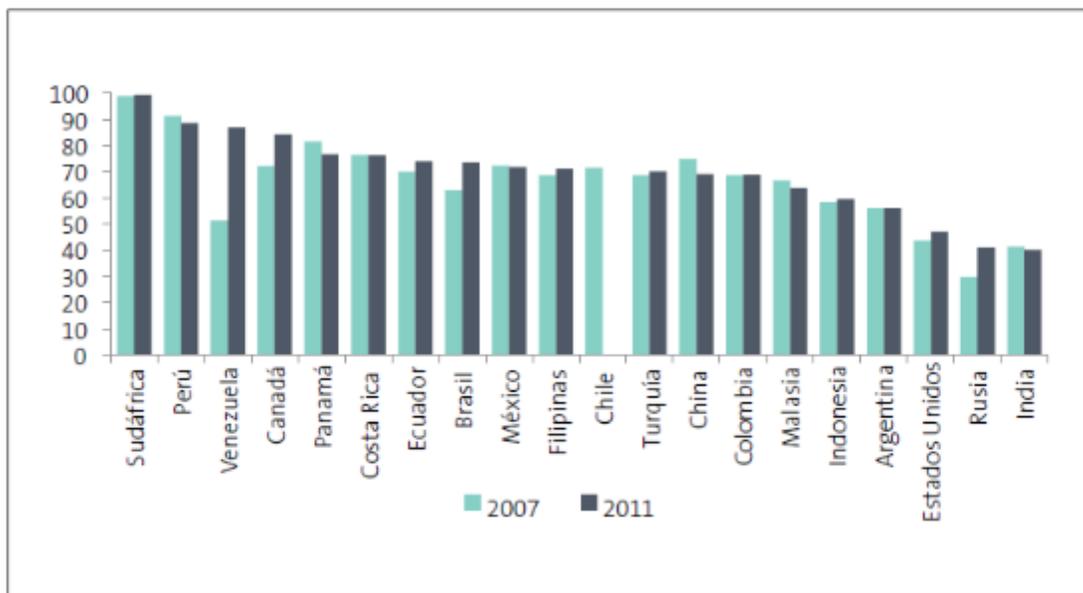
5 instituciones controlaban 85% de las sucursales, 80% de los cajeros automáticos y 72% de los módulos de corresponsales bancarios

COFECE (enero 2014)

Distribución desigual de sucursales, dependiendo el tipo de institución de crédito, entidad federativa y tipo de municipio

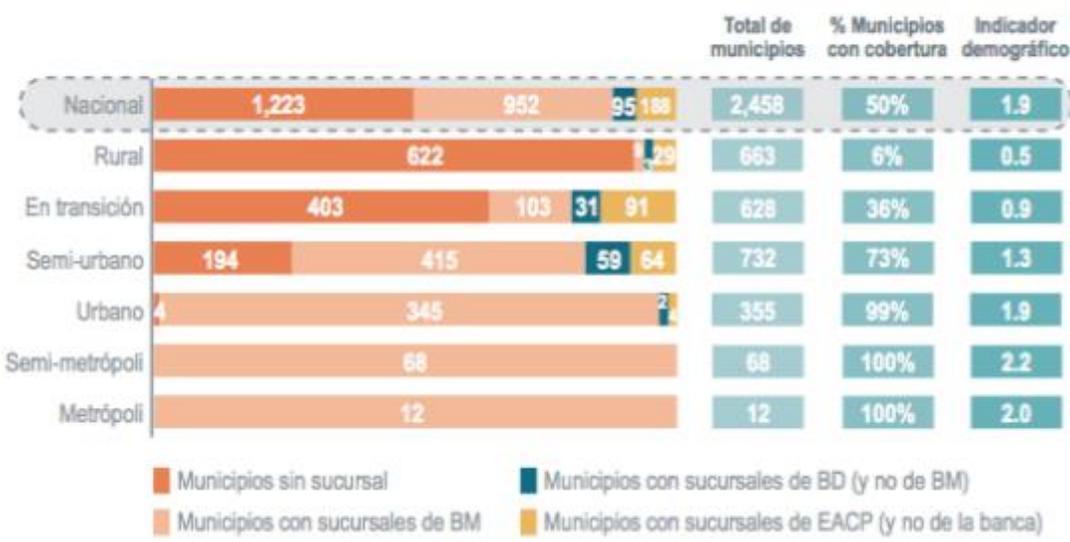
Gráfica 5. Índice de concentración CR5

Activos de los cinco mayores bancos como parte de los activos totales del sistema bancario



Fuente: COFECE (2014)

Gráfica 1.8 Cobertura municipal de sucursales por tipo de municipio



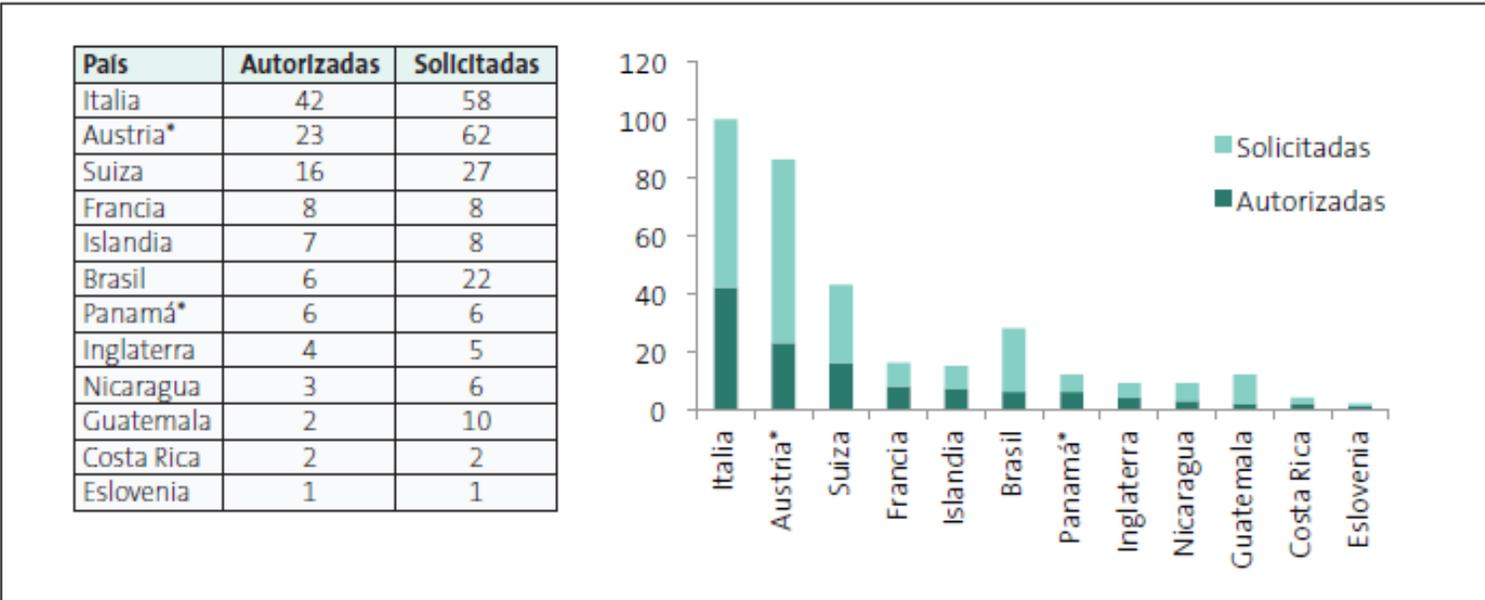
Fuente: CNBV, junio 2016.

Estructura del sector financiero (nuevos entrantes)

- *Poca penetración de nuevos bancos en México*
- *Requisitos onerosos*
- *Necesidad de facilitar la entrada y distribuir la carga regulatoria*

A nivel internacional, para constituir un banco con todas las operaciones se piden **casi los mismos montos mínimos** que se requieren en México para una Sofipo o Socap (que atienden el sector de ahorro y crédito popular)

Número de bancos autorizados a nivel internacional (2006-2010)



Fuente: COFECE (2014)

Número de bancos autorizados en México	
Año	Autorizadas
2006	10
2007	1
2008	2
2009-2010	0
2011	1
2012	6
2013	1
2014	2
2015	3
2016	2

Fuente: COFECE (2014) y CNBV (2016)

Estructura del sector financiero (rentabilidad)

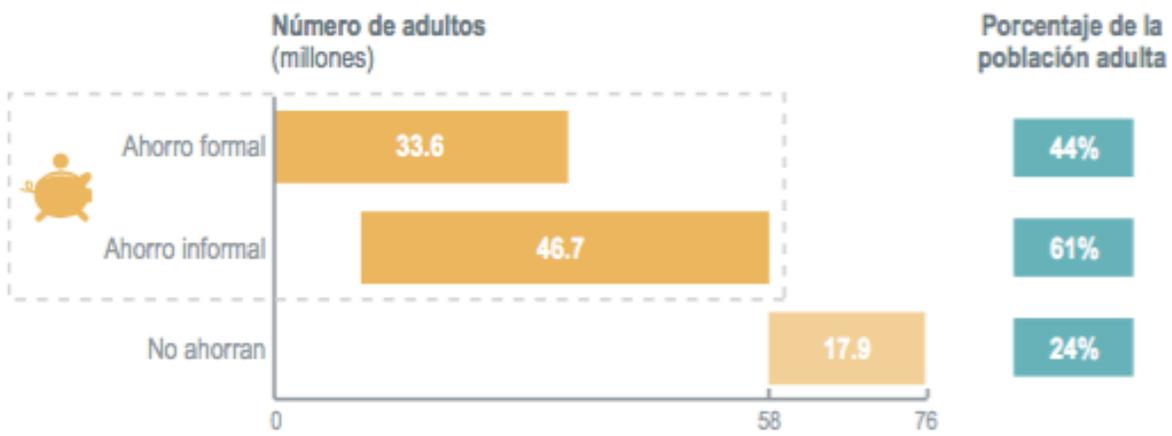
Comparación internacional de la rentabilidad de los bancos en 2012

País	ROA	ROE
Estados Unidos	0.33	2.72
India	0.95	13.81
Canadá	1.06	20.83
China	1.28	19.85
Brasil	1.37	13.40
Chile	1.38	17.29
Costa Rica	1.52	10.15
Sudáfrica	1.53	20.53
Malasia	1.58	17.31
Filipinas	1.81	15.83
México	1.83	17.51
Perú	2.20	21.50
Turquía	2.35	19.58
Rusia	2.39	17.89
Panamá	2.47	21.33
Indonesia	3.10	25.29
Colombia	3.11	21.22
Argentina	4.35	38.81
Ecuador	ND	ND
Venezuela	ND	ND

De acuerdo con información del Banco Mundial, de 2006 a 2015, el promedio anual de la rentabilidad sobre activos (ROA) para la banca múltiple en México fue mayor al promedio mundial y, en específico, a la de Brasil, Canadá, India, Israel, Japón, Francia, Alemania, España, Reino Unido y Estados Unidos

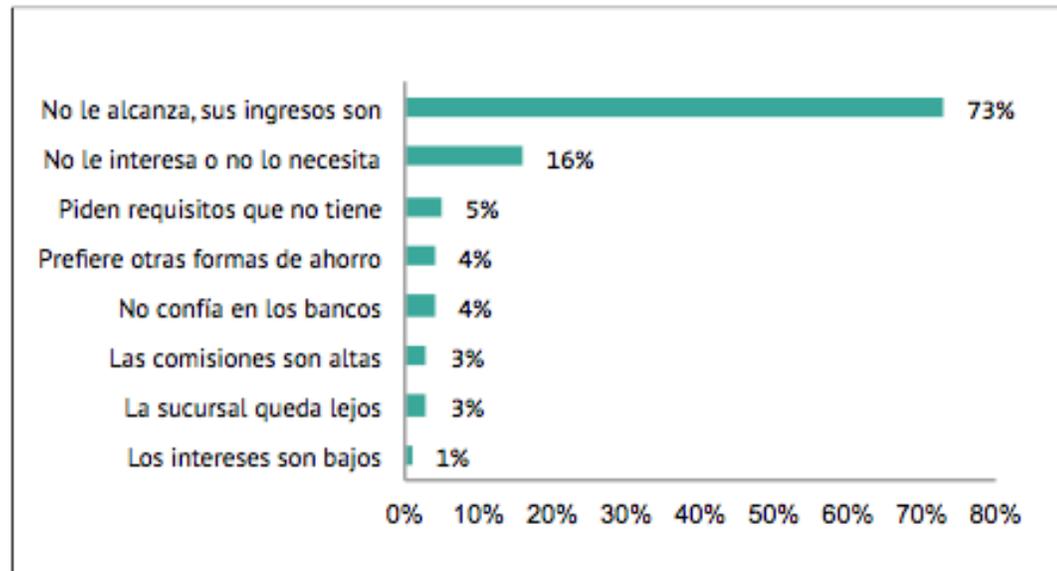
Banco Mundial, DataBank, Global Financial Development

Estructura del sector financiero (ahorro formal)



* Los porcentajes suman 129%, debido a que 29% de la población ahorra formal e informalmente.
Fuente: ENIF 2015.

Gráfica 6.
Barreras al ahorro formal



Fuente: ENIF 2012, Análisis descriptivo de los resultados, septiembre 2012, en línea [<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Encuestas.aspx>], consultada el 28 de marzo de 2014.

Estructura del sector financiero (ahorro para el retiro)

Gráfica 3.1 Evolución de las cuentas de ahorro para el retiro



Fuente: CONSAR (2016)

- *Baja sensibilidad de los usuarios a los rendimientos y las comisiones*
- *Complejidad en la operación del sistema*
- *Restricciones para traspasos de cuentas*
- *Tendencia hacia la concentración*

Tabla 3.2 Distribución de cuentas por Afore

Afore	Cuentas registradas	Cuentas asignadas	Total de cuentas	Monto promedio por cuenta (pesos)
XXI Banorte	8,185,293	2,790,603	10,975,896	58,956
Coppel	7,677,827	79	7,677,906	18,436
Banamex	6,713,088	1,827,261	8,540,349	54,537
Sura	4,011,058	2,321,535	6,332,593	62,454
Profuturo GNP	2,693,428	720,569	3,413,997	101,536
Principal	2,225,314	1,294,649	3,519,963	44,797
Invercap	1,878,326	1,332,241	3,210,567	56,126
Azteca	1,599,648	414	1,600,062	27,303
PensionISSSTE	1,380,008	239,761	1,619,769	90,235
Inbursa	1,094,690	599	1,095,289	94,160
Metlife	433,456	549,599	983,055	76,216
Prestadora de servicios		5,578,697	5,578,697	0
TOTAL	37,892,136	16,656,007	54,548,143	49,540

Fuente: Consar, junio 2016.

Estructura del sistema financiero (participantes)

Autoridades



Desconcentrados



- Aseguradoras
- Afianzadoras



- AFORES
- SIEFORES



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Descentralizados



Autónomo



BANCO DE MÉXICO

- Política monetaria
- Desarrollo financiero
- Funcionamiento sistema de pagos

Privados

intermediarios auxiliares de crédito

organizaciones bursátiles

instituciones de crédito

Reforma financiera (1/4)

Modificaciones a **34 ordenamientos** y la expedición de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (2014):

1. Incrementar la **competencia** en el sector financiero
2. **Fomentar y ampliar el crédito** a través de la banca de desarrollo e instituciones financieras privadas
3. Mantener un sistema **financiero sólido y prudente**
4. *Eficiencia y fortalecimiento institucional*



Reforma financiera (2/4)

Incrementar la competencia

- **Medidas** contra ventas atadas y prácticas anticompetitivas
- Reglas para **cámaras de compensación** para pagos con tarjetas
- Regulación de **redes de medios de disposición**
- Eliminación barreras a la IED
- **Movilidad y facilidad de portabilidad cuentas** de nómina entre instituciones
- **Mayor número de corresponsales** de ahorro y crédito popular
- Creación del **Buró de Entidades Financieras**
- Fortalecimiento para regulación **prudencial**
- Medios electrónicos a instituciones distintas a las de banca

Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo

- Programas de **inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas** empresas
- **Inclusión financiera** y la promoción del ahorro e inversión para Banca de Desarrollo

Ampliar el crédito vía instituciones privadas

- Resolución de controversias en **tribunales especializados**
- **Evaluación periódica** a los bancos
- **Mayores facultades a la CNBV**
- Ampliación de obligaciones sobre **información crediticia**

Reforma financiera (3/4)

Se prohibieron en la regulación sectorial prácticas que afecten la competencia y libre concurrencia

- *exclusividad del servicio o producto*
- *negativa de trato*
- *ventas atadas, y*
- *trato discriminatorio*

Sanciones LFCE por PMR COFECE

- Orden de suprimir o corregir la práctica monopólica
- Multa hasta el **8% de los ingresos acumulables** del agente económico

Dispensa o reducción del importe de multas

- Deberá acreditar su compromiso para suspender, suprimir o corregir la práctica o concentración
- Los medios propuestos deben ser jurídica y económicamente viables

Sanciones normas financieras CNBV, CNSF, CONSAR, CONDUSEF

Exclusividades

- Multa de 5,000 a 20,000 UMA (servicios), entre otras, dependiendo de la naturaleza de la infracción y entidades

Negativa de Trato

- Multa de 5,000 a 100, 000 UMA, entre otras

Ventas Atadas

- Multa de 4,000 a 20,000 UMA, entre otras

Dispensa y reducción de sanciones

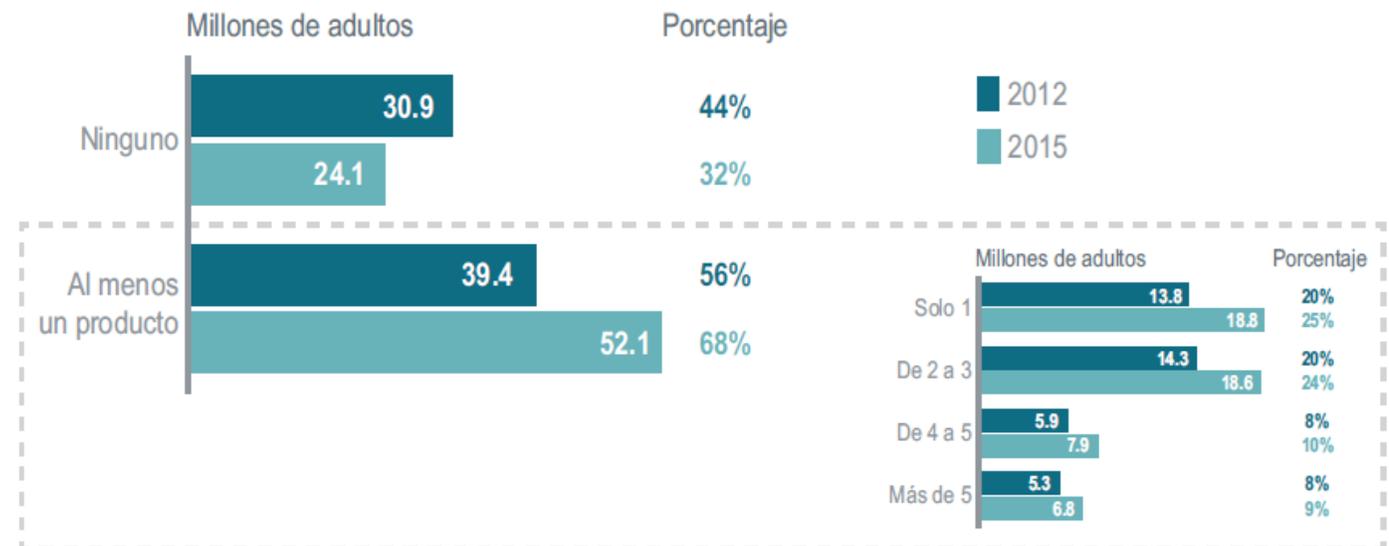
Actos que no sean graves, reincidentes, delitos y que no pongan en peligro los intereses de terceros o del propio sistema financiero

Reforma financiera (4/4)

Desde la **reforma**, el uso de servicios financieros, así como de la inclusión financiera en general, se ha visto incrementada

Gráfica 1 Inclusión financiera en México: 2012-2015

Uso de servicios financieros



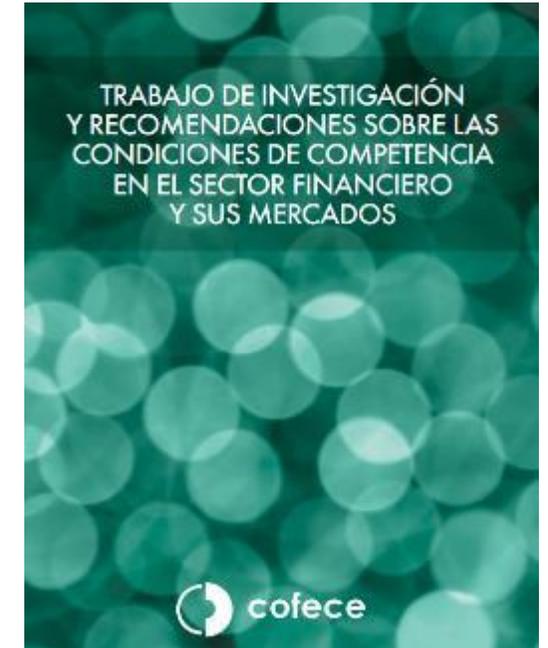
El sector financiero desde la perspectiva de competencia

Características estructurales del sector

- Economías de escala y economías de red
- Costos hundidos
- Economías de alcance y empresas multiproducto
- Costos asociados a la regulación
- Costos de cambio o traspaso (*switching costs*)
- Asimetrías de información
- Mercados de dos lados

Conductas de los agentes económicos

- Ventas atadas
- Integraciones verticales u horizontales
- Puntos de contacto entre competidores
- Incremento artificial de los costos de transacción y de cambio de proveedor
- Resistencia a compartir información para mitigar asimetrías de información
- Discriminación de precios
- Incentivos para fragmentar las redes



La **COFECE** emitió el estudio derivado de la **obligación** establecida en el **artículo 5° transitorio** del Decreto de la Reforma Financiera

Recomendaciones en materia de competencia (1/3)

Problemática

Recomendaciones

Requisitos que podrían dificultar la entrada

Honorabilidad, historial crediticio, capital mínimo alto, plazos de respuesta

- Revisar los **requisitos y trámites para la constitución y operación** de intermediarios
- Simplificar y mejorar las condiciones de **acceso a los mercados**, evitando que los requisitos entorpezcan el procedimiento de autorización

Regulación prudencial

Cargas operativas y de supervisión desproporcionales al riesgo

Asegurar que las **cargas operativas y/o de supervisión** de las entidades financieras **sean proporcionales** a cada tipo de institución, considerando el **perfil de riesgo**, la complejidad, alcance y escala de su actividad

Resolución de crisis

4 mecanismos de intervención: acciones correctivas, operación condicionada, liquidación judicial y riesgo sistémico

- Considerar los **efectos en competencia**, por parte de los reguladores financieras
- Establecer un **mecanismo de cooperación entre los reguladores sectoriales y la COFECE** para coordinar objetivos de estabilidad de corto y largo plazo

Recomendaciones en materia de competencia (2/3)

Problemática

Recomendaciones

Cajeros automáticos

Banca múltiple única con red de infraestructura. Costos para repicar por otros intermediarios. Deficiente distribución en zonas

- Garantizar el **acceso a la infraestructura** de cajeros automáticos en **condiciones no discriminatorias**, entre otros:
 - ✓ establecer un esquema tarifario de no cobro mutuo hasta un cierto nivel de desbalance entre bancos por el acceso
 - ✓ eliminar la comisión por retiro en cajero ajeno que cobra el dueño del cajero (*surcharge*)

Pagos con tarjetas

Cobertura de establecimientos que aceptan pagos es baja a nivel nacional. Diferencias en cuotas de intercambio

Regular cuotas de intercambio (balanceo) para tarjetas de crédito y débito que tengan como objetivo optimizar el uso de este medio de pago y su cobertura

Pagos móviles

Riesgo de discriminación de acceso (una de las redes de pagos móviles opera con la telefónica preponderante). Falta de interoperabilidad entre las plataformas

- Establecer la **obligación a los operadores de telecomunicaciones** de proveer el servicio de comunicación bidireccional segura a cualquier intermediario que lo solicite
- Evaluar la efectividad de la regulación sobre interoperabilidad de transferencias a través de dispositivos móviles emitida por el Banco de México

Recomendaciones en materia de competencia (3/3)

Problemática

Recomendaciones

Intervención Banca de gobierno

Los intermediarios privados ofrecen de manera insuficiente determinados servicios financieros a ciertos sectores de la población

- La banca de desarrollo y otros programas gubernamentales deben participar en la provisión de servicios financieros e **incentivar la participación de intermediarios privados**
- Modificar los **criterios de entrada y salida de las intervenciones** de la Banca de Desarrollo, a efecto de evitar distorsiones innecesarias

Ahorro

La estructura del sistema es ineficiente y no conlleva a la reducción de comisiones ni a mejores decisiones para los ahorradores

- Reducir los **costos de cambio y de movilidad** para los usuarios
- Fomentar una mayor **competencia en rendimientos**
- Realizar una campaña permanente de **educación financiera y diseñar instrumentos** que contribuyan a promover y facilitar la decisión eficiente del trabajador
- Incrementar la **transparencia y facilitar la comparación** entre productos

El sector financiero es una de las prioridades para COFECE

Plan Estratégico 2018-2021



Contrataciones Públicas



Agroalimentario



Sector financiero



Salud



Sector Energético



Sector Transporte

Opiniones COFECE (sector financiero)



Opinión sobre la aplicación de los principios de competencia en Sistema de Ahorro para el Retiro (2006)

Opinión sobre el “Anteproyecto de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas” (2010)

Opinión para promover la aplicación de principios de competencia en servicios bancarios al menudeo (2007)

Opinión sobre “Anteproyecto de Resolución que modifica disposiciones aplicables a instituciones de crédito” (2008)

Opinión sobre iniciativa de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (2010) y (2012)

Las recomendaciones se centraron en:

- Reducir barreras a la entrada
- Garantizar el acceso en condiciones razonables y no discriminatorias a la infraestructura del sector
- Fortalecer los criterios de regulación de precios cuando NO existan condiciones de competencia efectiva
- Disuadir conductas anticompetitivas entre los agentes económicos
- Facilitar movilidad de los usuarios

Prácticas monopólicas absolutas en AFORES

Mercado. Servicios de administración de fondos para el retiro de los trabajadores en el territorio nacional (**AFORES**)

4 AFORES realizaron convenios bilaterales en los cuales acordaron reducir el número de traspasos de cuentas de trabajadores administradas por cada una, disminuyendo competencia entre ellas por clientes

Establecieron un **monto máximo de traspasos** entre AFORES

Redujeron **costos de promoción y de traspasos**

Implementaron **mecanismos de monitoreo** entre los funcionarios que actuaban en representación de estas

Objeto o efecto. Dividir, distribuir, asignar segmentos de mercado

¿Qué hizo la COFECE?

En 2015 la COFECE inició una investigación

En 2016 se emitió DPR emplazando a 4 AFORES y 11 Personas Físicas

En 2017 el Pleno determinó que se acreditó la responsabilidad de las AFORES y las personas físicas que actuaban en representación de estas

Impuso multas que en conjunto suman alrededor de mil 100 millones de pesos



Investigaciones y procedimientos en curso

Prácticas monopólicas absolutas

Mercado. Intermediación de valores de deuda emitidos por el gobierno mexicano (**Bonos**)

En etapa de investigación

En 2016, la COFECE inició una investigación

Por existir indicios de acuerdos para manipular precios, restringir o limitar la oferta o la demanda, dividirse o segmentarse el mercado o para intercambiar información

Prácticas monopólicas relativas

Mercado. Generación, procesamiento y comercialización de información crediticia (**SIC's**)

En etapa de PSFJ

En 2015, la COFECE inició una investigación por probables PMR

En 2017, se emitió DPR emplazando a diversos agentes económicos y personas físicas

Por existir indicios de discriminación de precios y negativa de trato, con el objeto o efecto de otorgar ventajas exclusivas en favor de ciertos AE, así como impedir sustancialmente el acceso

Retos del sector financiero en materia de competencia (1/2)

Retos y desafíos

- Eliminar barreras innecesarias a la entrada y distribuir apropiadamente la carga regulatoria
- **Transparentar** procesos y trámites
- Disminuir la alta **concentración**
- **Lograr mayores niveles de inclusión y democratización financiera**
- **Entender** fenómenos y dinámicas propias de **mercados disruptivos** y de la **economía digital**

Avances

- Instituciones financieras con **sanos niveles de capitalización requeridos**
- Instituciones financieras privadas con **bajos índices de morosidad**
- **Información comparable para informar a usuarios sobre el costo** de su TDC
- **Convenios de compartición de infraestructura** entre bancos (14 de 2014 a 2017) y mayor transparencia en el cobro de comisiones (cajeros automáticos)
- Portabilidad de operaciones
- **Modificaciones en disposiciones de carácter general para eliminar y flexibilizar requisitos de constitución y operación**

Ventajas y riesgos de la innovación disruptiva



Efectos pro competitivos

- Concurrencia y rivalización
- Nuevos productos y modelos de negocios
- Innovación y mayor flexibilidad a oferentes
- Menores costos de transacción de usuarios

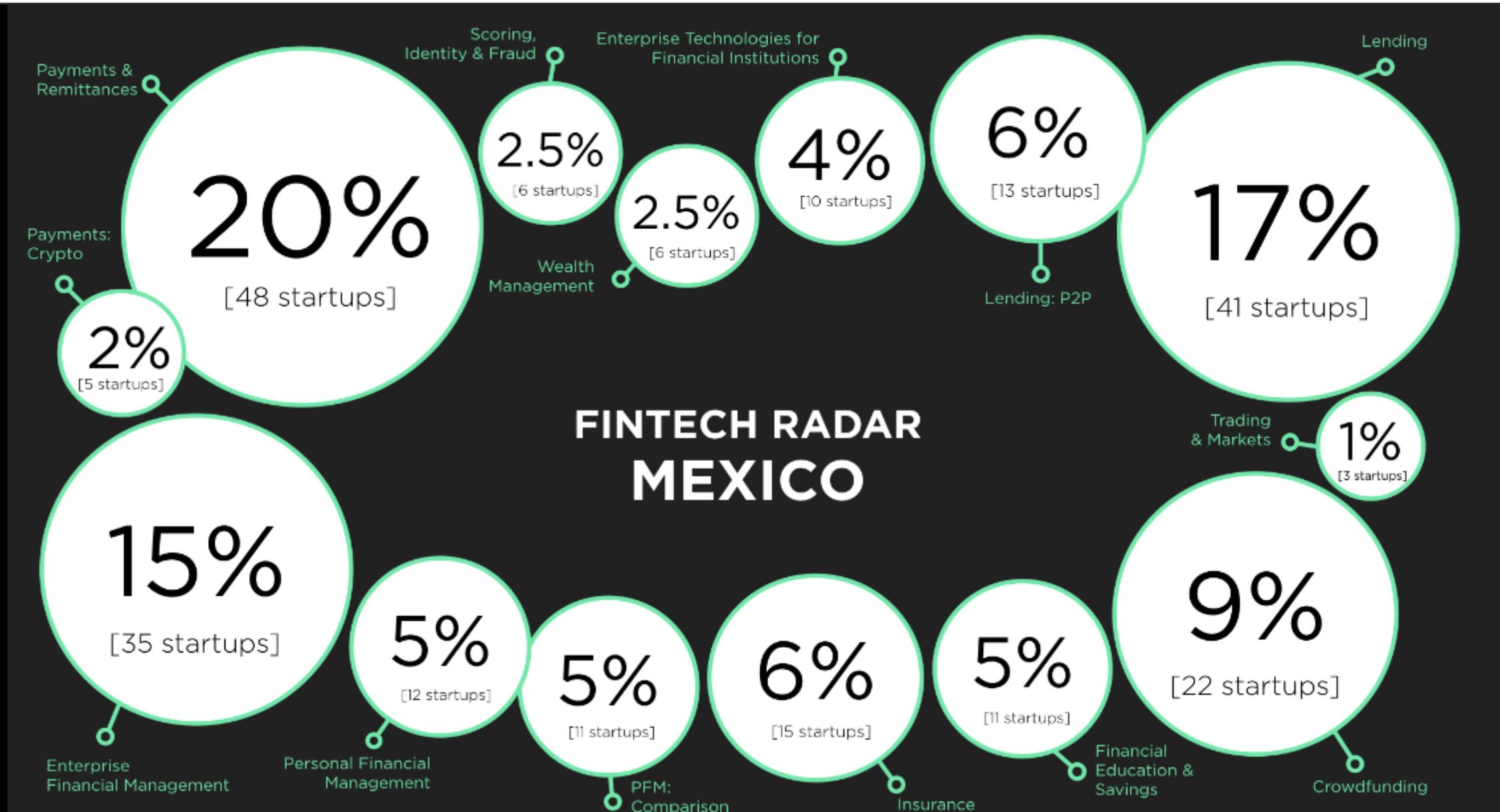
Efectos anticompetitivos

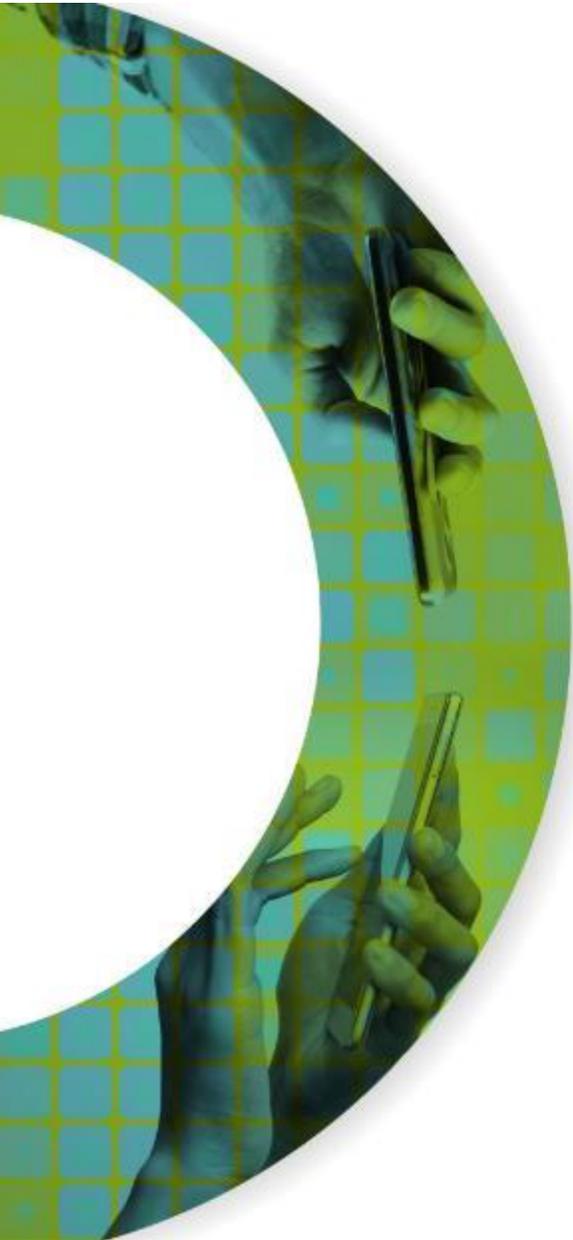
- ¿Efecto “el ganador se lo lleva todo”?
- Incentivos de conductas anticompetitivas (abuso de posición dominante)

Sector *fintech* en México (1/2)



Sector *fintech* en México (2/2)





- **Opinión sobre empresas de redes de transporte (Uber, Cabify) – ERT (2015)**

- **Opinión sobre iniciativa de Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera (2017)**
 - Establecer que los usuarios son propietarios de su información y regular las contraprestaciones por la transmisión de datos
 - Obligar a las instituciones de crédito a prestar servicios financieros a las **ITF**, en condiciones no discriminatorias
 - Establecer que las **ITF** podrán usar cualquier infraestructura tecnológica
 - Permitir nuevos modelos de negocio o actividades que las autoridades determinen a través de disposiciones de carácter general
 - Reducir los plazos de autorización y trámites y otorgar certeza jurídica para la operación de nuevos modelos de negocio por medio de las cajas de arena regulatorias

- **Trabajo “Repensar la competencia en la Economía Digital” (2018)**

Ley Fintech (1/2)

- **Octubre 2017** – Iniciativa de *Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera* (IFT) (*Ley Fintech*)
- **Marzo 2018**, aprobación de la *Ley Fintech* atendiendo algunas recomendaciones de la COFECE

Algunas recomendaciones adoptadas en la *Ley Fintech*:

- ✓ Los usuarios son **propietarios de su información** y las autoridades deben determinar las contraprestaciones por la transmisión de los datos
- ✓ Garantía para el **acceso de las ITF a la información**
- ✓ Prohibición para el cobro de tarifas diferenciadas

Instituciones de Tecnología Financiera

Financiamiento colectivo (Crowdfunding)

- De deuda (*crowdlending*)
- De capital (*equity crowdfunding*)
- De copropiedad o regalías

P2P y P2B

Plataformas de activos virtuales

- Criptomonedas: Bitcoins, Ripple, entre otras

Plataformas de pago electrónico

- Pagos en línea, recibir dinero, transferencias u otras transacciones

Personas morales servicios medios innovadores: emprendedores con modelo innovador

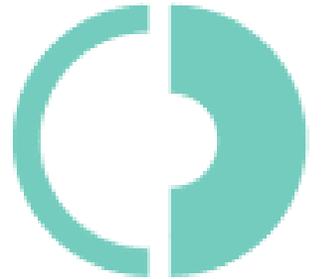
Mercados disruptivos desde la óptica de competencia (1/2)

Retos **regulación**

- Regulación de “modelos novedosos” → *sandbox regulatorio*
- **Regulación** bajo 3 principios:
 - **Neutralidad** a la tecnología y trato no discriminatorio entre actividades equiparables
 - **Proporcionalidad** (requisitos, procedimientos y plazos)
 - **Flexibilidad**
- **Identificar las diferencias** con respecto a los servicios tradicionales
- **Privilegiar esquemas de autorregulación** cuando solucionen fallas de mercado
- Identificar correctamente los **sujetos obligados**
- Contribuir a la **inclusión** financiera
- Aumentar **calidad y creación de nuevos productos y servicios**
- Contribuir a la **reducción de costos** de los productos y servicios
- Otorgar **certeza jurídica** a los inversionistas
- Asegurar **estabilidad** del sistema financiero
- Prevenir el **lavado de dinero**

Retos **competencia**

- **Big data**
 - no solo para corregir, sino también para prevenir restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados
- **Nuevas formas de colusión**
 - uso anticompetitivo de precios, rol de algoritmos
- **Nuevas estrategias de precios**
 - abusos de dominancia, restricciones verticales
- **Mercado de dos lados**
 - alcance y definición
- **Análisis de poder dominante**
 - diferentes a la participación de mercado



Un México mejor es competencia de todos